

Co de la ca ra a las qualis: mayor = In
francisco de castro basmora andres mar
tinez sarabia duxi dres dss de estas
Nay como conserxo j en firmade conse
jo de vero quedaban diron to d
supra et curpti do cuan bastante de
derecho de duxi dres j impedro de las
propiedades de especial mente para
que baja a la piedad de murcia j parez
ca ante el señor si de bria de duxi dres
hayan n fanted del conserxo de sumas
j sus j dres de la caud de bria j en
si lleria de lo piedad de granada co re
li dres j justiciamajor de las piedad de
de murcia j cartaxena j superinten
dente general de rentas reales j mada
j supli que asumen sed que en con firmi
dad de las de dulas reales de sumas j ci
miti das asumen sed por las que les
se manda que esta villa mire que d nero
j en las arcas de en poseser de tesoreros
fidelles lo dres j de demento a la de
piedad de murcia j se sajan firme
de los dulos que esta villa debe a suma
festa j las causas de no aberse cobra
do lo a trasad j todo de mas conte
ni do en dulas reales de dulas j supli que
que no que de santamaria conta d
de la piedad de murcia de un tanto
de las quintas que esta villa tiene dadas
de sus dulos los vnas por mateo
la xanin de j dres j dres impedro de
Castro j que con gan autnidad
para que con estos j instrumentos j obos
de spae j dentro de los sesenta dias
con teni de los reales de dulas de r

ANET
103185
01101

01101

103185

01101

103185

01101

103185

01101

